

APOYO LOGISTICO DE FF.AA ANTE UN DESASTRE NATURAL

Edian Patricio Sanchez Marin¹ y Wilbert G. Aguilar Castillo²

¹Academia de Defensa Militar Conjunta, ADEMIC, Sangolquí, Ecuador

²Universidad de Fuerzas Armadas, ESPE, Sangolquí, Ecuador

*Autor de correspondencia: wgaguilar@espe.edu.ec

Recibido 04 de diciembre 2018, aceptado después de revisión al 08 de diciembre 2018

RESUMEN

Lo más valioso de una nación es su gente. En todos los países del mundo, ante un desastre de origen natural, los gobiernos movilizan sus recursos a través de los diferentes Sistemas Nacionales de Protección Civil, que son normalmente los encargados de salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno. Lamentables experiencias ocurridas a lo largo de nuestra historia nos han dejado grandes lecciones respecto a los peligros a los que estamos expuestos. Gracias a ello, en la actualidad las experiencias nos han permitido alcanzar un alto nivel de conocimiento en materia de Protección y apoyo a la población civil, para proporcionar atención en emergencias ocurridas por desastres naturales. La participación de las Fuerzas Armadas en el auxilio inmediato de la población afectada por catástrofes naturales, se ha dado desde sus inicios institucionales. Sin embargo, dadas las características inherentes a su organización, capacidades y entrenamiento; las Fuerzas Armadas se han visto en la obligación de especializar y conformar unidades de intervención rápida (UNIR) respaldadas por la Constitución de la República y diversas leyes complementarias, para apoyar en forma oportuna y efectiva a la Secretaria de Gestión de Riesgos proporcionando los medios logísticos necesarios y disponibles para hacer frente a situaciones de emergencia a nivel nacional.

Palabras claves: Mitigación, desastre natural, ayuda humanitaria, operación logística, Fuerzas Armadas.

ABSTRACT

The most valuable thing in a nation is its people. In all countries of the world, in the face of a disaster of natural origin, governments mobilize their resources through the different National Systems of Civil Protection, which are normally responsible for safeguarding the population, its assets and its environment. Lamentable experiences throughout our history have left us with great lessons regarding the dangers to which we are exposed. Thanks to that, at present the experiences have allowed us to reach a high level of knowledge in terms of Protection and support to the civil population, to provide care in emergencies that have occurred due to natural disasters. The participation of the Armed Forces in the immediate assistance of the population affected by natural catastrophes, has occurred since its institutional inception. However, given the inherent characteristics of their organization, capabilities and training; the Armed Forces have been obliged to specialize and confront rapid intervention units (UNIR) to deal with these emergency situations at the national level and support the State institutions.

Keywords: Mitigation, natural disaster, humanitarian aid, logistic operation, Armed Forces.

INTRODUCCIÓN

La catástrofe es un acontecimiento que, en un contexto preexistente de vulnerabilidad, puede actuar como desencadenante de un desastre, esto es, de un proceso de fuerte crisis y desestructuración socioeconómica con graves consecuencias en diversos planos (hambuna, miseria, epidemias, éxodo, etc.). La gravedad y el tipo de impacto que ocasiona el desastre depende, por supuesto, de la intensidad y características de la catástrofe que lo haya originado, pero tanto o más del grado de vulnerabilidad al que estuviera sometida la población afectada (Martínez, *CONTRIBUCIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS*, 2006). EL Ecuador es país con elevada vulnerabilidad ya que se encuentra situado en una de las zonas de más alta complejidad tectónica del mundo, específicamente en el punto de encuentro de las placas de Nazca y Sudamérica. Este sector es parte del denominado “Cinturón de Fuego del Pacífico”, con múltiples volcanes en su mayoría activos, que provocan una permanente actividad sísmica y volcánica. Por otra parte, frente a las costas de la provincia de Esmeraldas, existe una falla geológica del fondo marino que puede producir Tsunamis como el registrado en 1906 (Toulkeridis et al, 2017). El Ecuador ha sufrido durante su historia, diferentes tipos de desastres naturales como: terremotos, erupciones volcánicas, inundaciones, deslaves, etc., en los cuales las FF.AA han jugado un papel importante en la mitigación, apoyo logístico, rescate de víctimas, en la salud, en la seguridad, en la reconstrucción, entre otros.

Ante estos eventos naturales, las Fuerzas Armadas tienen una preparación y entrenamiento especial y riguroso que las convierten en la institución más idónea para afrontar y apoyar en situaciones fuera de su misión principal, como en los casos de desastres naturales, su entrenamiento militar les permite adaptarse a situaciones imprevistas en cualquier condición, terreno o clima, sea este un evento natural que genere efectos catastróficos a la sociedad civil. Por tanto, las **Fuerzas Armadas** aparte de las funciones que les pueden ser propias por su organización, equipamiento e instrucción y adiestramiento de sus componentes, pueden abarcar un gran abanico de situaciones en las que sus características específicas permiten utilizar a la institución armada en actividades ajenas a sus verdaderas funciones.

El terremoto más reciente y catastrófico que afectó al Ecuador, en especial a las provincias de costa de Manabí y Esmeraldas, ocurrido el del 16 de abril de 2016, con una magnitud de 7,8 grados en la escala de Richter, fue uno de los peores eventos que ha sufrido el territorio ecuatoriano, dejando como resultado del mismo un total de 671 personas fallecidas, más de 380.000 damnificadas y 28.386 personas albergadas y una gran cantidad de destrucción en la infraestructura (Toulkeridis et al., 2017). Por Decreto N° 1001, del 17-ABR-016, se declaró el Estado de Excepción en las provincias afectadas de la Costa ecuatoriana, y la movilización de las FF.AA a las zonas afectadas y con Decreto N° 1002, del 18-ABR-016, se declaró la ampliación de la movilización para todo el territorio nacional y se dispone que las FF.AA asuman la responsabilidad de la logística, del acopio, transporte y distribución de la ayuda humanitaria.

La primera parte de este proyecto, aborda el marco legal aplicable a la labor de Fuerzas Armadas para participar de manera activa e apoyo a la SGR, ante la ocurrencia de eventos de gran impacto y de manera general, las funciones que estas deben cumplir. Considera además, la normativa así como ciertas políticas por parte de los organismos responsables de generar la capacidad de respuesta. Por la capacidad de los medios y personal de Fuerzas Armadas, es fundamental considerar las estructuras logísticas que podrían implementarse para facilitar las tareas de ayuda humanitaria, en caso de que ésta sea requerida. Finalmente se aborda los procedimientos y métodos logísticos que permitirían a las Fuerzas Armadas, constituirse en el

elemento de reacción más importante a nivel del Estado Ecuatoriano, para responder a una crisis frente a la ocurrencia de fenómenos naturales o antrópicas que causen gran impacto y pérdidas en cualquier sector del territorio nacional.

DESARROLLO

Marco legal aplicable en la participación de Fuerzas Armadas en apoyo ante desastres naturales.

En base a la experiencia adquirida por las FF.AA, durante el apoyo permanente a la Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR) en el terremoto ocurrido en las costas ecuatorianas el 16 de abril del año 2016, en el que se pudo evidenciar que el Estado, no estuvo preparado ni organizado para poder enfrentar todas las contingencias que se presentaron en el desastre de esa magnitud, ya que gran parte de los procedimientos establecidos para los diferentes ministerios no se cumplieron, siendo las FF.AA y otros organismos, los que actuaron en primera instancia para apoyar en las tareas de ayuda iniciales, asumiendo responsabilidades que no eran su competencia y estaban fuera de la normativa establecida, ejecutándose una operación de ayuda humanitaria que en la práctica constituyó una gran Operación Logística para poder apoyar a las tropas que se encontraban en la zona del desastre y a la población que había sido afectada por el terremoto. La experiencia vivida por los diferentes organismos de Fuerzas Armadas durante y después de este evento, determinan el objetivo general de desarrollar procedimientos que recojan estas enseñanzas y permita optimizar los recursos institucionales para poder actuar adecuadamente ante la ocurrencia de fenómenos naturales de gran impacto. Por lo expuesto, las referencias mencionadas a continuación corresponden a la legislación, leyes, planes, políticas y manuales existentes en el Ecuador en lo que se refiere a gestión de riesgos. Adicionalmente, se consideran también documentos elaborados y/o recopilados por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y las tres Fuerzas (Terrestre, Naval y Aérea) sobre la intervención de las Fuerzas Armadas tanto en el campo operativo como en el apoyo logístico, luego del terremoto de abril del 2016.

El marco legal que sustenta la participación de las Fuerzas Armadas como elemento vital en el Sistema Gestión de Riesgos ante desastres naturales por las acciones logísticas y de respuesta en emergencias, así como en acciones de planificación y prevención en riesgos se fundamenta en las siguientes:

- Constitución Política de la República del Ecuador, 2008.
- Ley Orgánica de la Defensa Nacional.
- Ley de Seguridad Pública y del Estado.
- Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Plan Nacional de Seguridad Integral
- Plan de Toda una Vida o Plan Nacional de Desarrollo.
- Agenda Política de la Defensa Nacional
- Agenda Política de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos
- Manual de Gestión de Riesgos
- Convenio Interinstitucional Ministerio de Defensa Nacional y SNGR

Plan de Apoyo de las Fuerzas Armadas a la Secretaría de Gestión de Riesgos, en caso de desastres o catástrofes.

Del análisis y comparación de estas leyes, normas, planes, convenios, etc., se pueden extraer las obligaciones y potestades de las FFAA, en su contribución al país ante situaciones de emergencias y catástrofes naturales.

CAPACIDADES DE LAS FFAA EN APOYO LOGÍSTICO A LA GESTIÓN DE RIESGOS.

Las FFAA tienen la organización, la infraestructura y la doctrina adecuada para apoyar logísticamente con sus medios orgánicos a la Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR) en caso de desastres naturales.

CAPACIDADES DE LAS FUERZAS ARMADAS.

El apoyo logístico de FFAA a la Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR) constituye un factor fundamental el momento en el que se produce un desastre natural de grandes magnitudes; se fundamenta en la capacidad que tiene la institución militar, no sólo por sus medios sino también por su estructura, organización y entrenamiento del personal, para reaccionar y afrontar graves situaciones de dimensiones nacionales, desplegando todo su contingente. El Plan de Apoyo de las FFAA a la Secretaría de Gestión de Riesgos, en caso de desastres o catástrofes, tiene como misión apoyar a la S.G.R, cuando se presenten las emergencias, en todo o parte del territorio nacional, para mitigar los efectos producidos por los desastres o catástrofes naturales, a fin contribuir en la protección de los derechos, las libertades y garantías de los ciudadanos, el patrimonio nacional y los recursos estratégicos.

En el campo logístico, será la Dirección de Logística del Comando Conjunto de las FFAA (G-4), la responsable de planificar y coordinar con las direcciones de logística de las Fuerzas: Terrestre, Naval y Aérea, la determinación de necesidades, la obtención, almacenamiento y distribución de materiales y equipos, para mantener la eficiencia operativa de los Comandos Operacionales, y la Fuerza de Reacción Inmediata, en forma permanente en todo el territorio nacional y realizará las coordinaciones necesarias con la Secretaria de Gestión de Riesgos, para fortalecer el esfuerzo de las operaciones militares en apoyo en caso de desastres naturales.

Las operaciones logísticas de Fuerzas Armadas ante desastres naturales, se realizaran en dos fases bien definidas y diferenciadas que son:

En la PRIMERA FASE, (inicialmente) la **Prevención y Disuasión**, en la que el Comando Conjunto y las Fuerzas: Terrestre, Naval y Aérea, deberán elaborar y ejecutar los planes logísticos, atender las necesidades logísticas de los Comandos Operacionales y de la Fuerza de Reacción Inmediata en coordinación con la Dirección de Logística del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, emplear y coordinar sus sistemas logísticos propios de cada Fuerza, para la provisión de recursos y artículos de uso común en las zonas de defensa donde se requieran. La Dirección de Logística del CC.FFAA. mantendrá informado al Estado Mayor Operacional del Comando Conjunto, sobre todos los aspectos relacionados a las funciones de logística, constituirá el nexo de coordinación con las Fuerzas en aspectos de logística para gestionar sus requerimientos especiales a través del Ministerio de Defensa y supervisará la actualización de las tablas de dotación logísticas y/o inventarios, de las Fuerzas. Los Comandos Operacionales remitirán a las Fuerzas las necesidades logísticas sobre la base de la planificación de las operaciones de apoyo a la Secretaria de Gestión de Riesgos y mantendrán coordinación con la Dirección de Logística del Comando Conjunto de las FFAA.

En la SEGUNDAFASE, (posteriormente) **de Reacción**, las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea, deberán activar los Comando Administrativos Logísticos (COMAL) para elaborar y coordinar los planes logísticos, gestionar las necesidades logísticas de los Comandos Operacionales y Fuerza de Reacción Inmediata en cada zona de defensa, establecer y actualizar su sistema logístico acorde con el tipo de operación en apoyo a la Secretaria de Gestión de Riesgos.

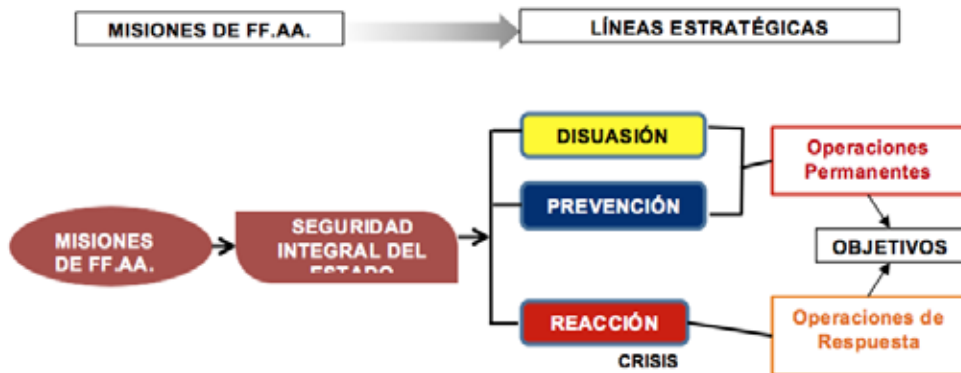


Figura 1: Misiones de FF.AA. y sus líneas estratégicas.
FUENTE: Agenda Política de la Defensa 2014-2017

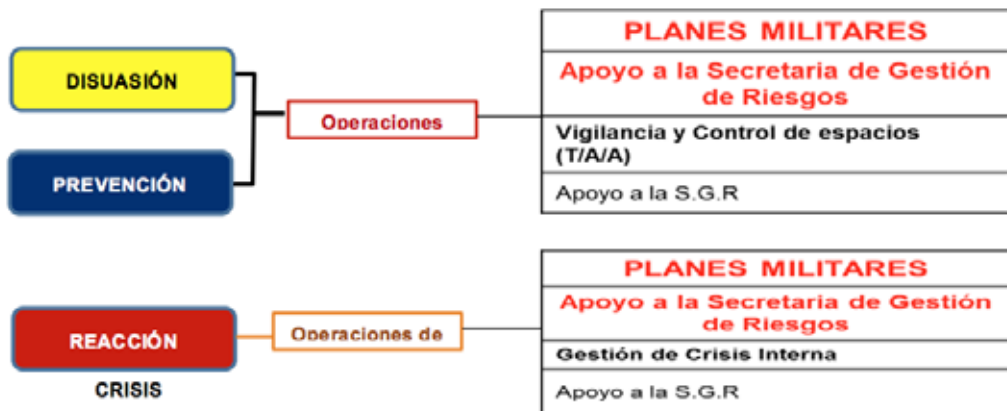


Figura 2: Operaciones en función de líneas estratégicas (efectos) y planes a aplicar.
FUENTE: Directiva de Defensa Militar

La Dirección de Logística del CC.FF.AA, estará en condiciones de satisfacer todas las necesidades logísticas de la dirección de operaciones (G-3) del Comando Conjunto de las FF.AA. y continuar gestionando los requerimientos especiales de las Fuerzas a través del Ministerio de Defensa. Los Comandos Operacionales a través de los departamentos logísticos remitirán de manera urgente las necesidades logísticas especiales como transporte terrestre, naval o aéreo, apoyo de ingeniería en general, puestos de curación y evacuación médica, entre otros, de acuerdo a la emergencia que se presente. Durante la Fase de Reacción (CRISIS), Las Fuerzas, Terrestre, Naval y Aérea pondrán en ejecución las Funciones Logísticas de: Abastecimientos.,

Mantenimiento, Transporte, Sanidad, Construcciones a través del CEE, acorde con sus doctrinas de empleo para apoyar a la Secretaria de Gestión de Riesgos, asimismo, coordinarán entre sí para la provisión de artículos de uso común que requieran los Comandos Operacionales. Las FF.AA, pondrán a disposición de la SGR, los medios logísticos disponibles para el apoyo de manera inmediata a la solicitud de la SGR y compartirán la infraestructura de nodos de repetición a nivel nacional.

CAPACIDADES LOGÍSTICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS

El potencial logístico con que cuentan las Fuerzas Armadas, les permite cumplir la misión constitucional impuesta, para la cual se preparan y entrenan permanentemente. Sin embargo, es innegable que esta capacidad también puede ser empleada para apoyar al Estado en otras actividades que van en directo beneficio del desarrollo nacional y específicamente, aprovechando su preparación, organización y equipamiento, constituyen un importante medio para enfrentar las situaciones de desastres naturales en todo el territorio nacional. La flexibilidad de las estructuras orgánicas de FF.AA y el cultivo de las virtudes militares, constituyen una de las principales características que les conceden una especial eficacia en el desempeño de esta misión, la que siendo eventual, con frecuencia exige un acentuado esfuerzo personal. Su capacidad de desplegar cuarteles generales, que se organizan de acuerdo a la magnitud y situación producida, de movilizar unidades en un corto plazo que están en condiciones de operar en forma casi inmediata y su capacidad para dirigir y coordinar con instituciones como los Cuerpos de Bomberos, Cruz Roja, Policía y otros, hacen de la institución armada una herramienta válida e importante para enfrentar una crisis ocasionada por desastres de origen natural o antrópicos.

Otro factor de vital importancia a considerar y que es necesario destacar, la presencia de las militares en todo el territorio nacional, que además de ser una ayuda efectiva, representa un factor de orden psicológico que influye positivamente en el ánimo de los damnificados, cooperando a restablecer la confianza en ellos mismos y logrando una actitud consciente y positiva a favor al retorno a la normalidad. La imagen institucional positiva en la sociedad ecuatoriana y la capacidad logística a nivel nacional que permite una respuesta inmediata ante cualquier fenómeno o desastre natural, son los principales argumentos para emplear las FF.AA. en apoyo logístico a la Secretaria de Gestión de Riesgos, considerándose como el instrumento logístico vital de respuesta que aporta un gran valor añadido a la actuación durante emergencias y catástrofes gracias a sus características y capacidades como:

- Capacidad de comando mando y control.
- Capacidad de reaccionar rápida y eficazmente.
- Capacidad para desplegar ágil y ordenadamente grandes contingentes.
- Capacidad para concentrar medios en poco tiempo.
- Capacidad para realizar transportes de grupos numerosos.
- Capacidad logística con medios terrestres, navales y aéreos para emplearla en emergencias, desastres y catástrofes. (Armendaris, 2007)

CAPACIDADES DE LOS SISTEMAS OPERATIVOS

Actualmente el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, está organizado en cinco Comandos Operacionales (C.O), con sus respectivas jurisdicciones territoriales, constituyéndose órganos de maniobra para cumplir las misiones asignadas y disponen de una estructura logística independiente con capacidad de almacenamiento, transporte y distribución de abastecimientos.

CAPACIDADES DE LAS UNIDADES EN LA DIMENSIÓN TERRESTRE

Los Comandos Operacionales terrestres cuentan con una autonomía logística que les permite operar en forma aislada por largos periodos de tiempo. Para su desplazamiento disponen de variedad de medios aéreos, fluviales o terrestres de acuerdo a la naturaleza de la misión:

CAPACIDADES DE LOS SISTEMAS LOGÍSTICOS

Por su destacada e importante actuación en la solución de complejos problemas de apoyo a las unidades militares, la Logística adquirió una posición relevante en el desarrollo de las operaciones. El resultado de una planificación logística adecuada permite evidenciar el resultado final haciéndola más eficiente, flexible y oportuna para tornarla integral, en el apoyo a las fuerzas militares. La División Territorial que es la sectorización o zonificación del país de forma general y de cada jurisdicción de manera específica, facilita la conducción de las operaciones militares, permite el ejercicio de mando, asegura la conducción del apoyo administrativo (Logística, Personal y Asuntos Civiles) y establece la responsabilidad jurisdiccional en operaciones de apoyo a la gestión de riesgos. El Sistema logístico de las FF.AA. tiene amplias capacidades para atender los requerimientos de la Secretaría de Gestión de Riesgos ya que se encuentra desplegado a nivel nacional y opera en forma permanente. Las actividades logísticas se realizan empleando transportes: Terrestre, Aéreo, Fluvial y/o Naval. El transporte terrestre es realizado mediante el empleo de vehículos, individuos y acémilas, en carreteras, picas, senderos o a campo través para la transportación o movimiento de personal, material, equipo o abastecimientos.

El transporte aéreo es realizado empleando los medios disponibles de la Fuerza Aérea, de la Brigada de Aviación del Ejército y la Aviación Naval, para la transportación o movimiento de personal, material, equipo o abastecimientos, cuyas características son:

- Gran rapidez.
- Número ilimitado de rutas para el mismo destino.
- Relativa capacidad de transporte en tonelaje y volumen de carga.
- Dependencia de aeropuertos, pistas de aterrizaje y helipuertos; de las condiciones meteorológicas y del radio de acción de las aeronaves.

El transporte fluvial en aguas interiores se realiza con medios del Ejército y de la Fuerza Naval a través de los ríos y canales que permiten el tráfico de embarcaciones y la integración con las vías de transporte terrestre para ampliar las posibilidades de transportación del material, equipo y abastecimientos para personal damnificado.

- Capacidad de navegabilidad de acuerdo al caudal y características de los ríos
- Disponibilidad de personal especializado como operadores de embarcaciones

El transporte marítimo se lo realiza empleando los medios de transporte de carga de la Fuerza Naval, que permite transportar gran cantidad de abastecimientos hacia las áreas afectadas en el litoral marítimo. (Comando conjunto de las Fuerzas Armadas, 2010)

OPERACIONES MILITARES EN APOYO A LA GESTIÓN DE RIESGOS

Las operaciones militares pueden proporcionar apoyo logístico a la SGR, en caso de un desastre natural en forma centralizada, descentralizada, articulada o coordinada, de acuerdo a la situación que se presente, como son:

ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN.

La capacidad logística que tienen las FF.AA. para la administración de los abastecimientos de uso militar puede ser empleada para generar un canal logístico que permita proporcionar a la población afectada por un desastre de los recursos necesarios para su supervivencia en corto tiempo. Para su materialización se utilizarán las unidades parte del escalón logístico en cada uno de los niveles, empleando los procedimientos y métodos establecidos en la doctrina logística militar. Las FF.AA. deben de activar los Comandos Administrativos Logísticos de sus Fuerzas, para apoyar a las unidades empleadas por los C.O, en operaciones de respuesta ante desastres o catástrofes derivadas de fenómenos naturales o antrópicos. Se deben de establecer y activar Centros de Acopio Regional y Centros de Transferencia (puertos y aeropuertos). Además materializar depósitos generales por parte de las unidades del sistema logístico para el apoyo continuo a las unidades de las FF.AA. empleadas en las Z.E.D.

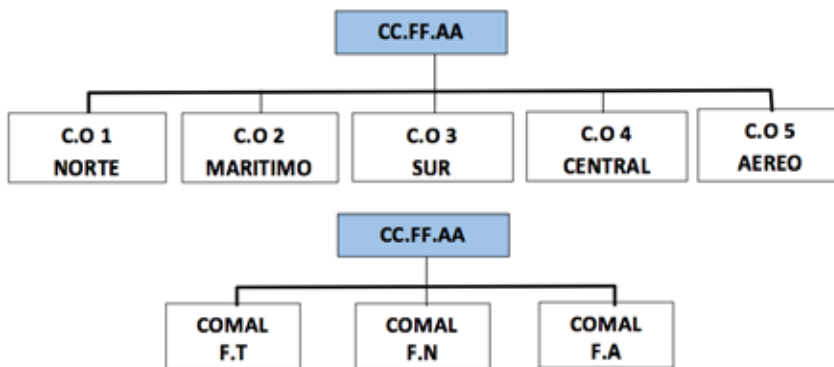


Figura 3: Estructura de Almacenamiento, transporte y distribución de las FF.AA.

ATENCIÓN MÉDICA EMERGENTE Y EVACUACIÓN DE HERIDOS

Con el despliegue de las unidades militares en todo el territorio nacional y la capacidad de respuesta inmediata las Fuerzas Armadas pueden realizar el apoyo al Ministerio de Salud para brindar atención médica, especialmente en lo relacionado a primeros auxilios, realizando una valoración rápida de los pacientes para estabilizarlos y posteriormente de acuerdo a las circunstancias realizar su evacuación por cualquier medio sea este terrestre, aéreo y marítimo. Esta operación se la realiza a través del Sistema de Salud Militar.

EVACUACIÓN AEROMÉDICA CON HELICÓPTEROS

Los helicópteros de las FF.AA. son multipropósito, por lo que no se encuentran instalados los equipos para la evacuación médica en forma permanente, por lo que oportunamente se debe disponer su instalación. En base a la información proporcionada por los equipos de búsqueda, rescate y evacuación (BRE) se determinará la necesidad total de evacuación aeromédica, para lo cual se mapeará la ubicación y la cantidad de pacientes a ser evacuados, cuya prioridad debe ser establecida por la SGR. Los equipos de evacuación en tierra apoyarán para la aproximación de la aeronave hacia el punto de evacuación, para lo cual deben disponer de equipos de comunicación compatibles. Las aeronaves deben disponer como mínimo un sistema de monitorización de pacientes, control de hemorragias, panel de trauma para áreas confinadas, entrega de oxígeno. Es necesaria la coordinación para la provisión de Asistentes Médicos y Médicos para recibir a los pacientes durante el vuelo y entregarlos al siguiente nivel de atención.

OPERACIONES DE MOVILIDAD, SUPERVIVENCIA E INGENIERÍA EN GENERAL

Las FF.AA, a través del CEE participará especialmente en la normalización y recomendaciones para la planificación técnica de albergues, lanzamientos de puentes de circunstancia; supervisión del sistema hidrocarburífero y el acceso, tratamiento y descarga de agua, citando como principales:

- Determinación de cantidad de personas a albergar
- Planificación con base al levantamiento topográfico del área a ocupar
- Movimiento de tierras y construcción de la infraestructura
- Tablas de dotación de agua por persona en esas condiciones
- Determinación de puntos de luz y descarga de aguas
- Cálculo de sistemas de agua, luz, alcantarillado
- Cálculo y lanzamiento de puentes de circunstancia
- Supervisión, Reparación, mantenimiento y control del sistema hidrocarburífero

En todos los casos el personal militar asesorará sobre la ubicación de los albergues, considerando el factor seguridad y la provisión de servicios básicos y sanitarios. La movilidad se la realizará a mediante la remoción de escombros, la supervivencia mediante la instalación de albergues, establecimiento de puntos de agua, etc. Y la ingeniería en general para los trabajos de reconstrucción de vías, puentes, poblaciones.

ESTABLECIMIENTO DE PUENTE AÉREO PARA ENLAZAR POBLACIONES AISLADAS

Operaciones que pueden ser efectuadas en caso de emergencias producidas por catástrofes naturales que impidan el uso de otras vías de comunicaciones que permitan llegar a lugares o poblaciones afectadas y que se las desarrolla con la utilización de los medios aéreos militares, y en caso de ser necesario, de otras instituciones públicas o privadas.

DISEÑO OPERACIONAL

MANIOBRA OPERACIONAL

Los Comandos Operacionales en cumplimiento a lo que dispone el Convenio de Cooperación Técnica Interinstitucional entre la Secretaría de Gestión de Riesgos y el Ministerio de Defensa Nacional en vigencia, estarán en condiciones de utilizar de manera inmediata la capacidad operativa de sus unidades, sin requerimiento previo, durante las primeras setenta y dos (72) horas de presentada la emergencia o desastre, en la que se efectuará la evaluación, evacuación, rescate y apoyo durante la respuesta.

Las operaciones se realizarán en forma coordinada con las autoridades nacionales, los representantes de la Secretaría de Gestión de Riesgos, Comités de Operaciones de Emergencia (COE), Policía Nacional, Cruz Roja, Comisión de Tránsito del Guayas, Policías Metropolitanas, Cuerpos de Bomberos y demás organismos y entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos en cada provincia, cantón o parroquia.

CENTRO DE GRAVEDAD

La población afectada por desastres naturales, es considerada como centro de gravedad, la misma que es el elemento esencial del Estado, toda capacidad militar y requerimientos están para atender a la población sujeta a una vulnerabilidad.

El potencial con que cuentan las FF.AA, les permite cumplir con las misiones permanentes que constitucionalmente se les impone, actividad para la que se preparan y entrenan permanentemente. Sin embargo, es innegable que esta capacidad también puede ser empleada en otras actividades que van en directo beneficio de la población civil y del desarrollo nacional y específicamente, aprovechando su preparación, organización y equipamiento, constituyen un importante medio que permite enfrentar las situaciones ante desastres naturales.

PUNTOS DECISIVOS

Es el conjunto de condiciones o sucesos clave a ser coordinados en el tiempo y en el espacio o en el tiempo y en el propósito, deberán ser alcanzados a través de objetivos intermedios (o mediante acciones y efectos) que exploten las Vulnerabilidades Críticas y que permitan mitigar la afectación al Centro de Gravedad.

- Almacenamiento, transporte y distribución de abastecimientos
- Atención médica y evacuación aeromédicas de heridos con helicópteros
- Construir plataformas para albergues
- Instalar campamentos de circunstancia
- Ejecutar operaciones de lanzamientos de circunstancia
- Remoción de escombros

“la capacidad de actuar dentro de una distancia compatible con la magnitud y apoyos de la fuerza para obtener el mejor apoyo a la población y sus recursos”. (KENNY, 2015)

Los Comandos Operacionales coordinarán con la Dirección de Logística del Comando Conjunto de las FF.AA., el apoyo logístico que se necesite para atender los requerimientos de los Comités de Operaciones de Emergencia (COE), de acuerdo a la operación a ejecutar.

CONCLUSIONES

De lo relatado en la parte legal se puede concluir que las FF.AA. pueden apoyar a la SGR amparados en la Constitución y leyes vigentes, en especial en el apoyo humanitario.

El potencial en capacidades de cada una de las Fuerzas y entidades adscritas que cuentan las FF.AA, les permite cumplir la misión constitucional en forma profesional en beneficio de la población afectada por desastres naturales.

Para establecer el apoyo que las FF.AA pueden proporcionar a la SGR, en caso de un desastre natural las unidades militares están en condición de realizar operaciones militares de apoyo en forma descentralizada, centralizada, articulada o coordinada, de acuerdo a la situación que se presente.

Las operaciones logísticas de Fuerzas Armadas ante desastres naturales, se realizaran en dos fases bien definidas y diferenciadas, Disuasión y Prevención y Reacción en operaciones permanentes y Reacción en operaciones de respuesta durante una Crisis.

El Diseño Operacional del Apoyo de FF.AA. a la SGR, constituye un modelo aplicable a un espectro muy amplio de opciones militares controlables que podrían ciertamente apoyar de manera analítica una perspectiva de este tipo.

Las FF.AA estan capacitadas y entrenadas para apoyar logísticamente de forma efectiva y eficiente a la Secretaria de Gestión de Riesgos ante desastres naturales de grandes magnitudes.

BIBLIOGRAFÍA

- AGE. (2016). *Lecciones Aprendidas durante el terremoto del 16 de abril del 2016*. Quito: Academia de Guerra del Ejército.
- Armendaris, J. (2007). Las capacidades de las Fuerzas Armadas, en apoyo a la gestión de desastres naturales en los países de la Comunidad Andina. Colegio Interamericano de Defensa. En J. Armendaris, *Capacidades de Fuerzas Armadas*. Washington.
- Comando conjunto de las Fuerzas Armadas, C. (2010). Plan de Capacidades. En COMACO, *Plan de Capacidades*. Quito.
- DEFENSA, M. D. (2014-2017). AGENDA POLÍTICA DE LA DEFENSA. En M. D. NACIONAL, *AGENDA POLÍTICA DE LA DEFENSA* (pág. 76). QUITO: MINISTERI DE DEFENSA.
- Ecuador, A. d. (2011). Manual de Operaciones Navales. En A. d. Ecuador, *Manual de Operaciones Navales*. Guayaquil.
- Fuerza, T. (2005). Manual de Doctrina Básica del Procedimiento de Inteligencia del Campo de Batalla. En T. Fuerza, *Manual de Doctrina Básica del Procedimiento de Inteligencia del Campo de Batalla*. Quito: CEDE.
- KENNY, L. (2015). Arte y Diseño Operacional. En L. KENNY, *Arte y Diseño Operacional* (pág. 150). Buenos Aires-Argentina: Visión Conjunta.
- Martínez, F. R. (2006). *CONTRIBUCIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS*. Dialnet.
- Martínez, F. R. (s.f.). *CONTRIBUCIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS*. Dialnet.
- MICS. (2014). *Mobilización Nacional*. Quito: MICS.
- MICS/DIRMOV. (2016). *Plan Nacional de Movilización*. Quito: MICS.
- Presidencia. (18 de abril de 2016). Decreto Ejecutivo N°1002. *Decreto Ejecutivo N°1002*. Manta, Manabí: Presidencia de la República del Ecuador.
- SGR. (2017). MANUAL DE GESTIÓN DE RIESGOS. En SGR, *MANUAL DEL COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA* (pág. 89). QUITO: SGR.
- Toulkeridis, T., Chunga, K., Rentería, W., Rodríguez, F., Mato, F., Nikolaou, S., Cruz D´Howitt, M., Besenzon, D., Ruiz, H., Parra, H. and Vera-Grunauer, X., 2017: The 7.8 Mw Earthquake and Tsunami of the 16th April 2016 in Ecuador - Seismic evaluation, geological field survey and economic implications. *Science of tsunami hazards*, 36: 197-242.